

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL DE ARMENIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.
016

Fecha: 09/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 31702 2011 00492	Acción de Repetición	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA	JORGE ENRIQUE OCAMPO ARANGUREN	Sentencia Primera Instancia	08/03/2021	Ver sentencia	
63001 33 33001 2019 00295	Acción de Reparación Directa	AMANDA NARANJO DE PINEDA Y OTROS	ESE SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA	Auto de llamamiento en garantía reconoce personería y tiene por contestada de la demanda	08/03/2021	Ver auto	
63001 33 33001 2020 00020	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ELENA RAVE GARCIA	C.R.Q.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Se acepta la reforma de la demanda	08/03/2021	Ver auto	
63001 33 33001 2021 00020	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ ENELIA IDARRAGA CARDONA	FOMAG	Auto admite demanda	08/03/2021	Ver auto	
63001 33 33001 2021 00021	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FABIOLA ALZATE VEGA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - FOMAG	Auto admite demanda	08/03/2021	Ver auto	
63001 33 33001 2021 00022	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA GONZALEZ DE SALGADO	MUNICIPIO DE ARMENIA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - FOMAG	Auto admite demanda	08/03/2021	Ver auto	
63001 33 33001 2021 00023	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIR ANTONIO GOMEZ TAPIAS	MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda	08/03/2021	Ver auto	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES, EN LA FECHA **09/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SE REALIZA CON INSERCIÓN DE LA PROVIDENCIAS, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.

MAURICIO MARTÍNEZ PALACIO
SECRETARIO

Firmado Por:

MAURICIO MARTINEZ PALACIO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c37ed385e5995566b03558759d0aff7f1dcbdabb8049d3a4722df3f84574ded1**

Documento generado en 08/03/2021 05:53:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>